



Bandec brindará atención priorizada a adultos mayores, segmento sensible de la población ante la COVID-19. Medidas tomadas para proteger a jubilados y pensionados de la Seguridad Social, y evitar que acudan a las oficinas bancarias.

- 1.- Los jubilados que cobran con chequera podrán realizar el cobro mediante el doble endoso.
- 2.- Los jubilados que cobran por Tarjeta Magnética podrán autorizar, en este periodo, a otra persona para que le cobre, quien se presentará en la sucursal con su Carnet de Identidad, el carnet del jubilado y la Tarjeta Magnética, además, y siempre que sea posible, presentará por escrito el autorizo que lo faculta a cobrar.
- 3.- Los beneficiarios por concepto de renovación o alta, a los cuales el INASS le personalizó la Tarjeta Magnética y aún no cuentan con el medio de pago, realizarán el cobro con su Carnet de identidad.
- 4.- Se podrá realizar el corrimiento en las fechas de pago de las deudas de los jubilados y pensionados de la Seguridad Social, por lo que no se realizará el descuento automático a los que cobran por Tarjeta Magnética y tampoco es obligatorio el pago de los que cobran por chequera; no obstante, el que desee puede realizar el pago.

⇒ Esta medida se aplicará por el momento en los meses de abril, mayo y junio.

Banco de Crédito y Comercio. Camagüey

- Los jubilados que cobran con chequera podrán realizar el mismo mediante el doble endoso.
- Los que cobran por tarjeta magnética podrán autorizar en este período a otra persona para que le cobre, el cual se presentará en la sucursal con su carnet de identidad, el del jubilado y la tarjeta magnética, además, y siempre que sea posible presentará por escrito el autorizo que faculta a realizar el cobro a la persona que porta los documentos.
- Los beneficiarios por concepto de renovación o alta a los cuales el INASS le personalizó la tarjeta magnética y aún no cuenta con el medio de pago realizarán el cobro con su carnet de identidad.
- Se podrá realizar el corrimiento en las fechas de pago de las deudas de los jubilados y pensionados de la SS, por lo que no se realizará el descuento automático a los que cobran por tarjeta magnética y tampoco es obligatorio el pago de los que cobran por chequera, no obstante, el que desee puede realizar el pago.

Esta medida se aplicará por el momento en los meses de abril, mayo y junio.

Fuente: Comunicación Institucional BANDEC Camagüey